



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 198
Año XXVIII
Legislatura VII
26 de enero de 2010

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 150/10, relativa a la supresión de paradas y líneas de autobús que afectan al medio rural aragonés 12978

Pregunta núm. 168/10, relativa a la promoción de pequeñas instalaciones de energía solar fotovoltaica 12978

Pregunta núm. 169/10, relativa a las aplicaciones aisladas de la red eléctrica de energía solar fotovoltaica 12979

Pregunta núm. 170/10, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón sobre el desarrollo de la energía solar termoeléctrica (termosolar) en nuestra Comunidad Autónoma 12979

Pregunta núm. 171/10, relativa a los megavatios (MW) de energía solar termoeléctrica (termosolar) que se van a desarrollar en Aragón en el período 2010-2013 12980

Pregunta núm. 222/10, relativa al polígono 41 de Huesca 12980

Pregunta núm. 226/10, relativa a la previsión de crear una residencia para mayores en el municipio de Morata de Jalón 12980

Pregunta núm. 227/10, relativa a la financiación para crear una residencia para mayores en Morata de Jalón (Zaragoza) 12981

Pregunta núm. 228/10, relativa a la evaluación de la igualdad en el empleo público 12981

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 1880/09, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como pregunta para respuesta oral en la Comisión Institucional 12982

Pregunta núm. 1881/09, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como pregunta para respuesta oral en la Comisión Institucional 12982

Pregunta núm. 172/10, relativa a la utilización de la piedra natural de las canteras aragonesas en la obra pública realizada en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 12982

Pregunta núm. 173/10, relativa al apoyo y promoción del sector aragonés de la minería no energética, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 12983

Pregunta núm. 174/10, relativa al reconocimiento institucional de la piedra natural de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 12983

Pregunta núm. 175/10, relativa a los controles técnicos para evaluar y certificar la calidad de la piedra natural importada de China, India o Brasil con destino a obra pública en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 12984

Pregunta núm. 176/10, relativa a las campañas informativas del Gobierno de Aragón sobre las características y aplicación de las nuevas tarifas eléctricas, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 12984

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 142/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A. 12985

Pregunta núm. 151/10, relativa a la supresión de las paradas de autobús en Pardinilla y el Hostal de Ipies 12985

Pregunta núm. 152/10, relativa a la supresión del servicio de autobús que recorría los pueblos de colonización de las Cinco Villas desde Alera (Sádaba) hasta Sancho Abarca (Tauste) .. 12986

Pregunta núm. 153/10, relativa al posible aprovechamiento de aguas públicas en el municipio de El Pueyo de Araguás (Sobrarbe) 12986

Pregunta núm. 154/10, relativa a usos de aguas públicas en El Pueyo de Araguás (Sobrarbe) 12987

Pregunta núm. 155/10, relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza, S.A.D., durante el año 2009 12987

Pregunta núm. 156/10, relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza, S.A.D., durante el año 2010 12987

Pregunta núm. 157/10, relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza, S.A.D., durante el año 2011 12988

Pregunta núm. 158/10, relativa a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Valdespartera (Zaragoza) 12988

Pregunta núm. 159/10, relativa al aprovechamiento de aguas públicas para uso industrial del manantial de Oncins o L'Ojafuente, en el municipio de El Pueyo de Araguás 12988

Pregunta núm. 160/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Desarrollo de iniciativas turísticas del Matarraña, S.A.» 12989

Pregunta núm. 161/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Baronía de Escriche, S.L.» 12990	Pregunta núm. 185/10, relativa a la auditoría de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»..... 12995
Pregunta núm. 162/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Platea Gestión, S.A.» 12990	Pregunta núm. 186/10, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»..... 12995
Pregunta núm. 163/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Sociedad de Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.» 12990	Pregunta núm. 187/10, relativa a las retribuciones del personal directivo de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»..... 12996
Pregunta núm. 164/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Sociedad para el desarrollo de Calamocha, S.A.» 12991	Pregunta núm. 188/10, relativa a los activos de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»..... 12996
Pregunta núm. 165/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Teruel Ahora, S.A.» 12991	Pregunta núm. 189/10, relativa a la inversión pública de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»..... 12996
Pregunta núm. 166/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Teruel Aviación, S.A.»..... 12991	Pregunta núm. 190/10, relativa a las transferencias a terceros de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»..... 12997
Pregunta núm. 167/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Ciudad del Motor de Aragón, S.A.» 12992	Pregunta núm. 191/10, relativa a la evolución del personal de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»..... 12997
Pregunta núm. 177/10, relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»..... 12992	Pregunta núm. 192/10, relativa a la creación de puestos de trabajo en la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»..... 12997
Pregunta núm. 178/10, relativa a la composición del consejo de administración de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»..... 12992	Pregunta núm. 193/10, relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.» 12998
Pregunta núm. 179/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»..... 12993	Pregunta núm. 194/10, relativa a la composición del consejo de administración de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.» 12998
Pregunta núm. 180/10, relativa a los contratos de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»..... 12993	Pregunta núm. 195/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»..... 12998
Pregunta núm. 181/10, relativa a las actividades o actuaciones de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»..... 12993	Pregunta núm. 196/10, relativa a los contratos de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.» 12999
Pregunta núm. 182/10, relativa al capital social de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»..... 12994	Pregunta núm. 197/10, relativa a las actividades de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.» 12999
Pregunta núm. 183/10, relativa al accionariado de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»..... 12994	Pregunta núm. 198/10, relativa al capital social de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»..... 13000
Pregunta núm. 184/10, relativa a la remuneración de los trabajadores de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»..... 12994	Pregunta núm. 199/10, relativa al accionariado de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.» 13000

Pregunta núm. 200/10, relativa a la remuneración de los trabajadores de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»	13000	Pregunta núm. 214/10, relativa a los socavones de la carretera A-139 en la Ribagorza	13007
Pregunta núm. 201/10, relativa a la auditoría de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»	13001	Pregunta núm. 215/10, relativa a los socavones de la carretera A-131 en Los Monegros	13007
Pregunta núm. 202/10, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»	13001	Pregunta núm. 216/10, relativa a la concertación de plazas en residencias para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital	13008
Pregunta núm. 203/10, relativa a las retribuciones del personal directivo de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»	13001	Pregunta núm. 217/10, relativa a la concertación de plazas en residencias para personas mayores con el sector mercantil en Huesca capital	13008
Pregunta núm. 204/10, relativa a nuevos puestos de trabajo en la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»	13002	Pregunta núm. 218/10, relativa al polígono industrial de Bronchales	13008
Pregunta núm. 205/10, relativa a los activos de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»	13002	Pregunta núm. 219/10, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre (TDT) en el municipio de Mazaleón ..	13009
Pregunta núm. 206/10, relativa a la inversión pública de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»	13002	Pregunta núm. 220/10, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre (TDT) en los municipios con dificultades orográficas o de otro tipo	13009
Pregunta núm. 207/10, relativa a las transferencias a terceros de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»	13003	Pregunta núm. 221/10, relativa a los municipios con dificultades orográficas o de otro tipo donde no se implantará el acceso gratuito a la televisión digital terrestre (TDT)	13010
Pregunta núm. 208/10, relativa a la evolución del personal de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»	13003	Pregunta núm. 223/10, relativa al proyecto de una planta para la fabricación de cemento en Albentosa (Teruel)	13010
Pregunta núm. 209/10, relativa al transporte de viajeros en autobús entre La Litera y Huesca	13004	Pregunta núm. 224/10, relativa al procedimiento de evaluación de impacto ambiental que conllevaría la instalación de una planta para la fabricación de cemento en el término municipal de Albentosa (Teruel)	13011
Pregunta núm. 210/10, relativa al transporte de viajeros en autobús entre La Litera y Lérida	13004	Pregunta núm. 225/10, relativa a la localización del proyecto de planta para la fabricación de cemento en Albentosa (Teruel)	13011
Pregunta núm. 211/10, relativa a las medidas que piensa adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para corregir el déficit de personal de limpieza en el IES Santa Emerenciana y la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel	13005	Pregunta núm. 229/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital	13012
Pregunta núm. 212/10, relativa a las razones para no ampliar la plantilla de personal de servicios domésticos en el IES Santa Emerenciana y la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel	13005	Pregunta núm. 230/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Teruel, excluida Teruel capital	13012
Pregunta núm. 213/10, relativa a los socavones de la carretera A-138 en el Sobrarbe	13006		

Pregunta núm. 231/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital	13013	Pregunta núm. 240/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Zaragoza capital	13017
Pregunta núm. 232/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital	13013	Pregunta núm. 241/10, relativa al número de ingresos totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009	13017
Pregunta núm. 233/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Teruel, excluida Teruel capital	13014	Pregunta núm. 242/10, relativa al número de intervenciones quirúrgicas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009	13018
Pregunta núm. 234/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital	13014	Pregunta núm. 243/10 relativa al número de intervenciones quirúrgicas programadas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009	13018
Pregunta núm. 235/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Huesca capital	13015	Pregunta núm. 244/10, relativa al número de intervenciones quirúrgicas urgentes totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009	13019
Pregunta núm. 236/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Teruel capital	13015	Pregunta núm. 245/10, relativa al número de consultas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009	13019
Pregunta núm. 237/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Zaragoza capital	13015	Pregunta núm. 246/10, relativa al número de primeras consultas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009	13020
Pregunta núm. 238/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Huesca capital	13016	Pregunta núm. 247/10, relativa al número de urgencias atendidas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009	13020
Pregunta núm. 239/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Teruel capital	13016	Pregunta núm. 248/10, relativa al número de urgencias ingresadas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009	13021

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 150/10, relativa a la supresión de paradas y líneas de autobús que afectan al medio rural aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 150/10, relativa a la supresión de paradas y líneas de autobús que afectan al medio rural aragonés, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de paradas y líneas de autobús que afectan al medio rural aragonés.

ANTECEDENTES

A partir del 1 de enero del 2010 se han suprimido una serie de paradas y líneas de autobús que afectan de manera grave a los usuarios de este medio de transporte que viven en el medio rural aragonés. Los servicios públicos de transportes deben garantizar que las personas puedan acceder a ellos con todas las garantías y evitando discriminación por el lugar de residencia, un transporte público debe regirse por criterios sociales y no solo por criterios económicos. Con la supresión sistemática de paradas y líneas de autobús se está abocando a muchas personas que viven en el medio rural a que el coche sea su única alternativa de transporte.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios se han utilizado para la supresión de paradas y líneas de autobús que están afectando a los usuarios que viven en el medio rural aragonés?

En Zaragoza, a 11 de enero de 2010.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 168/10, relativa a la promoción de pequeñas instalaciones de energía solar fotovoltaica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 168/10, relativa a la promoción de pequeñas instalaciones de energía solar fotovoltaica, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la promoción de pequeñas instalaciones de energía solar fotovoltaica.

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Aragón ha sido pionera en potenciar y promocionar las energías renovables, contribuyendo de forma muy importante a la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, a pesar de que ello también supone un objetivo primordial para incrementar las oportunidades de desarrollo y reequilibrio de nuestro territorio, el Gobierno de Aragón en los dos últimos años con la ausencia de una clara normativa, ha frenado y ha hecho perder posiciones a este sector dentro del conjunto de España.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previsto adoptar su Departamento para potenciar y promocionar pequeñas instalaciones de energía solar fotovoltaica en viviendas unifamili-

miliares y en comunidades de propietarios de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 169/10, relativa a las aplicaciones aisladas de la red eléctrica de energía solar fotovoltaica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 169/10, relativa a las aplicaciones aisladas de la red eléctrica de energía solar fotovoltaica, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las aplicaciones aisladas de la red eléctrica de energía solar fotovoltaica.

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Aragón ha sido pionera en potenciar y promocionar las energías renovables, contribuyendo de forma muy importante a la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, a pesar de que ello también supone un objetivo primordial para incrementar las oportunidades de desarrollo y reequilibrio de nuestro territorio, el Gobierno de Aragón en los dos últimos años con la ausencia de una clara normativa, ha frenado y ha hecho perder posiciones a este sector dentro del conjunto de España.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previsto desarrollar su Departamento para potenciar las aplicaciones aisladas de la red eléctrica de energía solar fotovoltaica en la electrificación rural, bombeo solar, señalización y otras utilidades?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 170/10, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón sobre el desarrollo de la energía solar termoeléctrica (termosolar) en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 170/10, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón sobre el desarrollo de la energía solar termoeléctrica (termosolar) en nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón sobre el desarrollo de la energía solar termoeléctrica (termosolar) en nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Aragón ha sido pionera en potenciar y promocionar las energías renovables, contribuyendo de forma muy importante a la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, a pesar de que ello también supone un objetivo primordial para incrementar las oportunidades de desarrollo y reequilibrio de nuestro territorio, el Gobierno de Aragón en los dos últimos años con la ausencia de una clara normativa, ha frenado y ha hecho perder posiciones a este sector dentro del conjunto de España.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón sobre el desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma de la energía solar termoeléctrica (termosolar)?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 171/10, relativa a los megavatios (MW) de energía solar termoeléctrica (termosolar) que se van a desarrollar en Aragón en el período 2010-2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 171/10, relativa a los megavatios (MW) de energía solar termoeléctrica (termosolar) que se van a desarrollar en Aragón en el período 2010-2013, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los megavatios (MW) de energía solar termoeléctrica (termosolar) que se van a desarrollar en Aragón en el período 2010-2013.

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Aragón ha sido pionera en potenciar y promocionar las energías renovables, contribuyendo de forma muy importante a la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, a pesar de que ello también supone un objetivo primordial para incrementar las oportunidades de desarrollo y reequilibrio de nuestro territorio, el Gobierno de Aragón en los dos últimos años con la ausencia de una clara normativa, ha frenado y ha hecho perder posiciones a este sector dentro del conjunto de España.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos megavatios (MW) de energía solar termoeléctrica (termosolar) se van a desarrollar en Aragón en el período 2010-2013 de los 2440 MW aprobados para toda España?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 222/10, relativa al polígono 41 de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 222/10, relativa al polígono 41 de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Polígono 41 de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el cual Suelo y Vivienda de Aragón no ha adquirido la parcela sobre la que tiene opción a compra, en el Polígono 41 de Huesca?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 226/10, relativa a la previsión de crear una residencia para mayores en el municipio de Morata de Jalón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 226/10, relativa a la previsión de crear una residencia para mayores en el municipio de Morata de Jalón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la previsión de crear una residencia para mayores en el municipio de Morata de Jalón.

ANTECEDENTES

El pasado 24 de marzo del 2009, en la Comisión de Asuntos Sociales, se aprobó por unanimidad la Proposición no de Ley 128/08, relativa a la necesidad de dotar de una residencia para mayores al municipio de Morata de Jalón, por ser una infraestructura necesaria para dicho municipio, y prioritaria para la Comarca de Valdejalón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón las medidas necesarias para crear una residencia para mayores en el municipio de Morata de Jalón en cumplimiento de la aprobación unánime de la Proposición no de Ley 128/08 en la Comisión de Asuntos Sociales?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 227/10, relativa a la financiación para crear una residencia para mayores en Morata de Jalón (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 227/10, relativa a la financiación para crear una residencia para mayores en Morata de Jalón (Zaragoza), formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pre-

gunta relativa a la financiación para crear una residencia para mayores en Morata de Jalón (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El pasado 24 de marzo del 2009, en la Comisión de Asuntos Sociales, se aprobó por unanimidad la Proposición no de Ley 128/08, relativa a la necesidad de dotar de una residencia para mayores al municipio de Morata de Jalón, por ser una infraestructura necesaria para dicho municipio, y prioritaria para la Comarca de Valdejalón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué recursos económicos va a destinar el Gobierno de Aragón en el presente ejercicio presupuestario, para la creación de una residencia para Mayores en el municipio de Morata de Jalón (Zaragoza)?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 228/10, relativa a la evaluación de la igualdad en el empleo público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 228/10, relativa a la evaluación de la igualdad en el empleo público, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación de la igualdad en el empleo público.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, extiende su aplicación a numerosos ámbitos, siendo uno de ellos el empleo público. Concretamente el artículo 63 determina que para realizar la evaluación sobre la igualdad, será obligatorio que: «Todos los Departamentos Minis-

teriales y Organismos Públicos remitirán al menos anualmente, a los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales (actualmente Ministerio de Educación y Política Social) y al de Administraciones Públicas, información relativa a la aplicación efectiva de cada uno de ellos del principio de igualdad entre mujeres y hombres, con especificación, mediante la desagregación por sexo de los datos, de la distribución de su plantilla, grupo de titulación, nivel de complemento de destino y retribuciones promediadas de su personal».

Por todo ello esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo está efectuando el Gobierno de Aragón la evaluación de la igualdad en el empleo público, referente a los Departamentos Autónomos, Organismos y Empresas públicas, a fin de dar cumplimiento al artículo 63 de La Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 1880/09, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 1880/09, relativa a las víctimas del terrorismo, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Oriz, para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 181, de 1 de diciembre de 2009, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión Institucional, según lo manifestado por dicho Diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, ordenándose la inclusión en el orden del día de la primera sesión de dicha Comisión.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 1881/09, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 1881/09, relativa a las consignaciones presupuestarias a favor de las víctimas del

terrorismo, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Oriz, para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 181, de 1 de diciembre de 2009, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión Institucional, según lo manifestado por dicho Diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, ordenándose la inclusión en el orden del día de la primera sesión de dicha Comisión.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 172/10, relativa a la utilización de la piedra natural de las canteras aragonesas en la obra pública realizada en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 172/10, relativa a la utilización de la piedra natural de las canteras aragonesas en la obra pública realizada en Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la utilización de la piedra natural de las canteras aragonesas en la obra pública realizada en Aragón.

ANTECEDENTES

El sector aragonés de la piedra natural atraviesa por momentos de graves dificultades a causa de la crisis económica e industrial que estamos padeciendo.

Estos materiales que son admirados en todo el mundo han visto reducida su producción en un 60%, mientras que la obra pública realizada en Aragón sustituye

estos materiales por piedras importadas de China, India o Brasil, que en algunos casos carecen de las mismas certificaciones y controles de calidad que se exigen para la extracción de las piedras autóctonas.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué utilización se está dando a la piedra natural de las canteras aragonesas en la obra pública ejecutada en Aragón, desplazada por la utilización de la piedra natural importada de China, India o Brasil?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 173/10, relativa al apoyo y promoción del sector aragonés de la minería no energética, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 173/10, relativa al apoyo y promoción del sector aragonés de la minería no energética, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al apoyo y promoción del sector aragonés de la minería no energética.

ANTECEDENTES

El sector aragonés de la piedra natural atraviesa por momentos de graves dificultades a causa de la crisis económica e industrial que estamos padeciendo.

Estos materiales que son admirados en todo el mundo han visto reducida su producción en un 60%, mien-

tras que la obra pública realizada en Aragón sustituye estos materiales por piedras importadas de China, India o Brasil, que en algunos casos carecen de las mismas certificaciones y controles de calidad que se exigen para la extracción de las piedras autóctonas.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones está realizando la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para apoyar y promover el sector aragonés de la minería no energética?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 174/10, relativa al reconocimiento institucional de la piedra natural de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 174/10, relativa al reconocimiento institucional de la piedra natural de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al reconocimiento institucional de la piedra natural de Aragón.

ANTECEDENTES

El sector aragonés de la piedra natural atraviesa por momentos de graves dificultades a causa de la crisis económica e industrial que estamos padeciendo.

Estos materiales que son admirados en todo el mundo han visto reducida su producción en un 60%, mien-

tras que la obra pública realizada en Aragón sustituye estos materiales por piedras importadas de China, India o Brasil, que en algunos casos carecen de las mismas certificaciones y controles de calidad que se exigen para la extracción de las piedras autóctonas.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo puede acreditar el Gobierno de Aragón el reconocimiento institucional a la calidad y el prestigio internacional de las piedras naturales de Aragón?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

Pregunta núm. 175/10, relativa a los controles técnicos para evaluar y certificar la calidad de la piedra natural importada de China, India o Brasil con destino a obra pública en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 175/10, relativa a los controles técnicos para evaluar y certificar la calidad de la piedra natural importada de China, India o Brasil con destino a obra pública en Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a los controles técnicos para evaluar y certificar la calidad de la piedra natural importada de China, India o Brasil con destino a obra pública en Aragón.

ANTECEDENTES

El sector aragonés de la piedra natural atraviesa por momentos de graves dificultades a causa de la crisis económica e industrial que estamos padeciendo.

Estos materiales que son admirados en todo el mundo han visto reducida su producción en un 60%, mientras que la obra pública realizada en Aragón sustituye estos materiales por piedras importadas de China, India o Brasil, que en algunos casos carecen de las mismas certificaciones y controles de calidad que se exigen para la extracción de las piedras autóctonas.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué controles técnicos está aplicando su Departamento para evaluar la calidad y certificación de la piedra natural importada de China, India o Brasil, con destino a obra pública en Aragón?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

Pregunta núm. 176/10, relativa a las campañas informativas del Gobierno de Aragón sobre las características y aplicación de las nuevas tarifas eléctricas, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 176/10, relativa a las campañas informativas del Gobierno de Aragón sobre las características y aplicación de las nuevas tarifas eléctricas, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a las campañas informativas del Gobierno de Aragón sobre las características y aplicación de las nuevas tarifas eléctricas.

ANTECEDENTES

A partir del día 1 de julio de 2009 se abrió el mercado de las distintas compañías a la competencia de precios con el nuevo marco normativo del sector de la energía.

La liberalización de las tarifas eléctricas está ofreciendo diversas opciones, como la de contratar el suministro con una empresa comercializadora, contratar con una de tarifa de último recurso (TUR) para potencias inferiores a 10 Kw, o no hacer ninguna gestión con incrementos muy considerables en la facturación por la energía consumida, además de la opción del bono social para proteger a determinados colectivos.

La confusión de los ciudadanos ha originado aglomeraciones en demanda de información ante la emisión de recibos desorbitados, mientras la Unión de Consumidores denuncia falta de información.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué campañas informativas ha desarrollado o piensa desarrollar el Gobierno de Aragón dirigidas a los ciudadanos sobre las características y aplicación de las nuevas tarifas eléctricas?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENA GÓMEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 142/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

Observado error en la publicación de la Pregunta núm. 142/10, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 195, de fecha 14 de enero de 2010, se procede a su subsanación:

Páginas 12.810 y 12.866:

Donde dice: «Pregunta núm. 142/09, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.», **debe decir:** «Pregunta núm. 142/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.».

Pregunta núm. 151/10, relativa a la supresión de las paradas de autobús en Pardinilla y el Hostal de Ipies.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 151/10, relativa a la supresión de las paradas de autobús en Pardinilla y el Hostal de Ipies, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de las paradas de autobús en Pardinilla y el Hostal de Ipies.

ANTECEDENTES

Desde el pasado 1 de enero, las líneas regulares que presta la empresa Alosa en los trayectos Jaca-Zaragoza y Formigal-Zaragoza han sufrido modificaciones, de tal manera que se han suprimido en ambos trayectos las paradas de autobús en pueblos que siempre han tenido parada de autobús como son Hostal de Ipies y Pardinilla.

Las nuevas concesiones que está dando el Gobierno de Aragón a las empresas de transporte por carretera están dejando sin servicios que daban sentido a su carácter de servicio público de transporte.

Desde Izquierda Unida consideramos que es importante incentivar el uso del transporte público como medio de vertebración territorial y este tipo de actuaciones lejos de fomentar el uso del transporte público provocan el efecto contrario, abocando a muchos usuarios del medio rural a tener como única alternativa de transporte, el vehículo particular.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios tiene su Departamento para determinar lo que debe ser un servicio público de transporte por carretera?

¿Qué motivos han llevado a la supresión de las paradas de autobús en Pardinilla y Hostal de Ipies?

¿Qué medidas o alternativas se van adoptar por parte del Gobierno de Aragón para evitar esta pérdida de servicios?

En Zaragoza, a 11 de enero de 2010.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 152/10, relativa a la supresión del servicio de autobús que recorría los pueblos de colonización de las Cinco Villas desde Alera (Sádaba) hasta Sancho Abarca (Tauste).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 152/10, relativa a la supresión del servicio de autobús que recorría los pueblos de colonización de las Cinco Villas desde Alera (Sádaba) hasta Sancho Abarca (Tauste), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supresión del servicio de autobús que recorría los pueblos de colonización de las Cinco Villas desde Alera (Sádaba) hasta Sancho Abarca (Tauste)

ANTECEDENTES

La ruta de autobús que recorría los pueblos de colonización de las Cinco Villas, desde Alera, en Sádaba, hasta Sancho Abarca, en Tauste, para acudir a la capital aragonesa ha quedado suprimido sin previo aviso este mes.

Este transporte era utilizado principalmente para acudir a consultas médicas en Zaragoza y funcionaba todos los días, excepto en domingos y festivos.

La suspensión decidida de forma unilateral por parte del Gobierno de Aragón sin previo aviso ni a los usuarios del servicio ni al Ayuntamiento, supone desde nuestro punto de vista una decisión arbitraria, que deja a los usuarios de este servicio, de la noche a la mañana sin un medio de transporte público necesario, máxime cuando sigue estando en vigor la concesión del servicio y el Plan Estratégico de los Pueblos de Ejea, presentado recientemente, contempla entre sus objetivos la mejora de las comunicaciones de los pueblos para evitar, por un lado la despoblación y por otro revitalizar el territorio.

Desde Izquierda Unida consideramos que es importante incentivar el uso del transporte público como medio de vertebración territorial y este tipo de actuaciones lejos de fomentar el uso del transporte público provocan el efecto contrario, abocando a muchos usuarios del medio rural a tener como única alternativa de transporte, el vehículo particular.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios tiene su Departamento para determinar lo que debe ser un servicio público de transporte por carretera?

¿Qué motivos han llevado a la supresión del servicio de autobús que daba cobertura y acceso directo a Zaragoza a los pueblos de colonización de las Cinco Villas, desde Alera hasta Sancho Abarca?

¿Qué medidas se piensan adoptar por parte del Gobierno de Aragón para restituir el servicio suprimido?

En Zaragoza, a 11 de enero de 2010.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 153/10, relativa al posible aprovechamiento de aguas públicas en el municipio de El Pueyo de Araguás (Sobrarbe).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 153/10, relativa al posible aprovechamiento de aguas públicas en el municipio de El Pueyo de Araguás (Sobrarbe), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al posible aprovechamiento de aguas públicas en el municipio de El Pueyo de Araguás (Sobrarbe).

PREGUNTA

¿Se ha presentado ante ese Departamento, Dirección General de Energía y Minas o servicios provincia-

les de Huesca, por parte de la Sociedad S. Victorián, S.L., u otra mercantil solicitud para el aprovechamiento de aguas públicas para usos industriales en el municipio de Pueyo de Araguás (Sobrarbe), y, en su caso, en qué condiciones, con qué características y cuál es la situación del expediente?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de enero de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 154/10, relativa a usos de aguas públicas en El Pueyo de Araguás (Sobrarbe).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 154/10, relativa a usos de aguas públicas en El Pueyo de Araguás (Sobrarbe), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a usos de aguas públicas en el Pueyo de Araguás (Sobrarbe).

PREGUNTA

¿Está tramitando el Departamento de Medio Ambiente directamente o a través del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) o Instituto Aragonés del Agua, algún expediente en relación con la solicitud de aprovechamiento de aguas públicas en el municipio de Pueyo de Araguás (Sobrarbe) y, en su caso, en qué términos se plantea y cuál es la situación del mismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de enero de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 155/10, relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza, S.A.D., durante el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 155/10, relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza, S.A.D., durante el año 2009, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza, S.A.D., durante el año 2009.

PREGUNTA

¿Qué cuantías y en qué conceptos, del ejercicio 2009, tiene el Gobierno de Aragón pendientes de entregar al Real Zaragoza, S.A.D.?

Zaragoza, 11 de enero de 2010.

El portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 156/10, relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza, S.A.D., durante el año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 156/10, relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza, S.A.D., durante el año 2010, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza S.A.D., durante el año 2010.

PREGUNTA

¿Ha recibido el Gobierno de Aragón solicitud del Real Zaragoza, S.A.D., de adelantar las cuantías correspondientes a las aportaciones del año 2010?

En su caso, ¿en qué cuantías? Y ¿qué decisión va a adoptar el Gobierno de Aragón respecto a dicha solicitud?

Zaragoza, 11 de enero de 2010.

El portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 157/10, relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza, S.A.D., durante el año 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 157/10, relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza, S.A.D., durante el año 2011, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las aportaciones económicas al Real Zaragoza, S.A.D., durante el año 2011.

PREGUNTA

¿Ha recibido el Gobierno de Aragón solicitud del Real Zaragoza, S.A.D., de anticipar las cuantías correspondientes a las aportaciones el año 2011?

En su caso, ¿en qué cuantías? Y ¿qué decisión va a adoptar el Gobierno de Aragón respecto a dicha solicitud?

Zaragoza, 11 de enero de 2010.

El portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 158/10, relativa a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Valdespartera (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 158/10, relativa a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Valdespartera (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Valdespartera (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Qué presupuesto va a destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deportes, correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2010, a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Valdespartera (Zaragoza), y qué temporalización contempla para la construcción del mismo?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 159/10, relativa al aprovechamiento de aguas públicas para uso industrial del manantial de Oncins o L'Ojafuente, en el municipio de El Pueyo de Araguás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 159/10, relativa al aprovechamiento de aguas públicas para uso industrial del manantial de Oncins o L'Ojafuente, en el municipio de El Pueyo de Araguás, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al aprovechamiento de aguas públicas para uso industrial del manantial de Oncins o L'Ojafuente, en el municipio de El Pueyo de Araguás.

ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, con fecha 15 de diciembre de 2009, se publicó la notificación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en la que se informa de la solicitud por parte de la empresa Monasterio de San Vitorían, S.L, de un aprovechamiento de aguas públicas de 19.355 l/s para uso industrial, concretamente, del manantial de Oncins o L'Ojafuente, en el término municipal de El Pueyo de Araguás.

A fecha de hoy desconocemos la naturaleza y características del proyecto industrial para el que esta empresa solicita dicho aprovechamiento de las aguas.

Por otra parte, esta concesión comprometería el equilibrio medioambiental de la zona, así como todos los usos comunes que históricamente han tenido las aguas de este manantial y que es fundamental para el desarrollo de las actividades agroganaderas y forestales. Además, se trata de un espacio protegido, y tanto vecinos como municipios y distintas organizaciones y asociaciones de la zona ya han mostrado su firme oposición a la concesión de caudal de este manantial por las importantes repercusiones medioambientales y económicas que podría tener en la zona.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón conocimiento del proyecto industrial para el que la empresa Monasterio de San Vitorían, S.L., ha solicitado la concesión de aprovechamiento de aguas públicas en el municipio de El Pueyo de Araguás?

¿Existe algún estudio técnico que valore el impacto medioambiental y económico que tendría en la zona la

materialización de la concesión de este caudal? En su caso, ¿en qué términos plantea el estudio dicho impacto? En caso negativo, ¿está previsto realizar dicho estudio técnico?

¿Cómo valora su Departamento la repercusión que tendría en la zona la concesión del aprovechamiento de aguas públicas en el municipio de El Pueyo de Araguás, solicitada por la empresa Monasterio de San Vitorían, S.L.?

En Zaragoza, a 12 de enero de 2010.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 160/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Desarrollo de iniciativas turísticas del Matarraña, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 160/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Desarrollo de iniciativas turísticas del Matarraña, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Desarrollo de iniciativas turísticas del Matarraña S.A.».

PREGUNTA

¿Cuántos nuevos puestos de trabajo se han creado en la presente legislatura en la empresa pública «Desarrollo de iniciativas turísticas del Matarraña, S.A.», y cuál ha sido su forma de provisión?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 161/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Baronía de Escriche, S.L.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 161/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Baronía de Escriche, S.L.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Baronía de Escriche, S.L.».

PREGUNTA

¿Cuántos nuevos puestos de trabajo se han creado en la presente legislatura en la empresa pública «Baronía de Escriche, S.L.», y cuál ha sido su forma de provisión?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 162/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Platea Gestión, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 162/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Platea Gestión, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Platea Gestión, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuántos nuevos puestos de trabajo se han creado en la presente legislatura en la empresa pública «Platea Gestión, S.A.», y cuál ha sido su forma de provisión?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 163/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Sociedad de Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 163/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Sociedad de Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la si-

guiente Pregunta relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Sociedad de Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuántos nuevos puestos de trabajo se han creado en la presente legislatura en la empresa pública «Sociedad de Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.», y cuál ha sido su forma de provisión?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 164/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Sociedad para el desarrollo de Calamocha, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 164/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Sociedad para el desarrollo de Calamocha, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Sociedad para el desarrollo de Calamocha, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuántos nuevos puestos de trabajo se han creado en la presente legislatura en la empresa pública «Sociedad para el desarrollo de Calamocha, S.A.», y cuál ha sido su forma de provisión?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 165/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Teruel Ahora, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 165/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Teruel Ahora, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Teruel Ahora, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuántos nuevos puestos de trabajo se han creado en la presente legislatura en la empresa pública «Teruel Ahora, S.A.», y cuál ha sido su forma de provisión?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 166/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Teruel Aviación, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 166/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Teruel Aviación, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Teruel Aviación, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuántos nuevos puestos de trabajo se han creado en la presente legislatura en la empresa pública «Teruel Aviación, S.A.», y cuál ha sido su forma de provisión?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 167/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Ciudad del Motor de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 167/10, relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Ciudad del Motor de Aragón, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a nuevos puestos de trabajo creados en la empresa pública «Ciudad del Motor de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuántos nuevos puestos de trabajo se han creado en la presente legislatura en la empresa pública «Ciudad del Motor de Aragón, S.A.», y cuál ha sido su forma de provisión?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 177/10, relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 177/10, relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PREGUNTA

¿Se han adscrito bienes de la Comunidad Autónoma o se tiene previsto adscribir a la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»?

En caso afirmativo, ¿cuál es la relación detallada de los mismos?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 178/10, relativa a la composición del consejo de administración de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 178/10, relativa a la composición del consejo de administración de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición del Consejo de Administración de la Empresa Pública «Teruel Avanza, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuál es la composición detallada del Consejo de Administración de la Empresa Pública «Teruel Avanza, S.A.»?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 179/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 179/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la si-

guiente Pregunta relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PREGUNTA

¿Qué puestos de trabajo de trabajo, incluidas retribuciones, dependen de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 180/10, relativa a los contratos de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 180/10, relativa a los contratos de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los contratos empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuáles son los contratos celebrados por la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», cuáles son sus objetos, qué procedimiento de adjudicación se siguió, cuál fue su importe y quién resultó adjudicatario?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 181/10, relativa a las actividades o actuaciones de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 181/10, relativa a las actividades de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades o actuaciones de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PREGUNTA

¿Qué actividades o actuaciones ha desarrollado hasta el día de hoy la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.» (ejecución de obras, prestación de servicios, realización de informes, etc.), y qué previsiones existen para el ejercicio 2010?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 182/10, relativa al capital social de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 182/10, relativa al capital social de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la si-

guiente Pregunta relativa al capital social de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuál es el capital social de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 183/10, relativa al accionariado de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 183/10, relativa al accionariado de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al accionariado empresa pública «Teruel Avanza, S.A.» .

PREGUNTA

¿Cuáles son los accionistas, y qué participación tiene cada uno de ellos en la actualidad en la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 184/10, relativa a la remuneración de los trabajadores de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 184/10, relativa a la remuneración de los trabajadores de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la remuneración de los trabajadores de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuál es el importe total de los pagos efectuados como salarios de los trabajadores en la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.» durante los ejercicios 2007 y 2008?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 185/10, relativa a la auditoría de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 185/10, relativa a la auditoría de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cor-

tes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la auditoría de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PREGUNTA

¿Ha realizado el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo o cualquier otro Departamento del Gobierno de Aragón alguna auditoría a la empresa «Teruel Avanza, S.A.» con objeto de comprobar el funcionamiento y la eficacia de la misma en relación con el cumplimiento de los objetivos que tiene asignados?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 186/10, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 186/10, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PREGUNTA

¿Quién o quiénes son los representantes del Gobierno de Aragón en el Consejo de Administración de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 187/10,
relativa a las retribuciones
del personal directivo
de la empresa pública
«Teruel Avanza, S.A.».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 187/10, relativa a las retribuciones del personal directivo de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las retribuciones del personal directivo empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la retribución bruta anual en el año 2009 para quienes desempeñan cargos directivos en la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», y cuáles son sus nombres y apellidos?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 188/10, relativa
a los activos de la empresa pública
«Teruel Avanza, S.A.».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 188/10, relativa a los activos de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los activos de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuáles son los activos de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.»?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 189/10, relativa
a la inversión pública de la empresa
pública «Teruel Avanza, S.A.».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 189/10, relativa a la inversión pública de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión pública de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la inversión total de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.» en los años 2007, 2008 y 2009?

¿Cuáles son los conceptos de esas partidas económicas?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 190/10, relativa a las transferencias a terceros de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 190/10, relativa a las transferencias a terceros de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las transferencias a terceros de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PREGUNTA

¿Ha otorgado subvenciones la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.» durante los ejercicios 2007, 2008 y 2009?

En caso afirmativo, ¿cuáles son las subvenciones y ayudas concedidas con cargo a su presupuesto, especificando línea de subvención, concepto presupuestario, nombre y domicilio del beneficiario, finalidad y cuantías?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 191/10, relativa a la evolución del personal de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 191/10, relativa a la evolución del personal de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evolución del personal de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuál es la evolución del personal al servicio de la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.» desde el ejercicio 2007 hasta la actualidad?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 192/10, relativa a la creación de puestos de trabajo en la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 192/10, relativa a la creación de puestos de trabajo en la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cor-

tes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de puestos de trabajo en la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuántos nuevos puestos de trabajo se han creado en la presente legislatura en la empresa pública «Teruel Avanza, S.A.», y cuál ha sido su forma de provisión?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 193/10, relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 193/10, relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adscripción de bienes a la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Se han adscrito bienes de la Comunidad Autónoma, o se tiene previsto adscribir, a la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»?

En caso afirmativo, ¿cuál es la relación detallada de los mismos?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 194/10, relativa a la composición del consejo de administración de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 194/10, relativa a la composición del consejo de administración de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición del Consejo de Administración de la Empresa Pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuál es la composición detallada del Consejo de Administración de la Empresa Pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 195/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 195/10, relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los puestos de trabajo de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Qué puestos de trabajo, incluidas retribuciones, dependen de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 196/10, relativa a los contratos de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 196/10, relativa a los contratos de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta relativa a los contratos de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuáles son los contratos celebrados por la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», cuáles son sus objetos, qué procedimiento de adjudicación se siguió, cuál fue su importe y quién resultó adjudicatario?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 197/10, relativa a las actividades de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 197/10, relativa a las actividades de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Qué actividades o actuaciones ha desarrollado hasta el día de hoy la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.» (ejecución de obras, prestación de servicios, realización de informes, etc.), y qué previsiones existen para el ejercicio 2010?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 198/10, relativa al capital social de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 198/10, relativa al capital social de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al capital social de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuál es el capital social de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 199/10, relativa al accionariado de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 199/10, relativa al accionariado de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al accionariado de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuáles son los accionistas, y qué participación tiene cada uno de ellos en la actualidad en la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 200/10, relativa a la remuneración de los trabajadores de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 200/10, relativa a la remuneración de los trabajadores de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la remuneración de los trabajadores de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuál es el importe total de los pagos efectuados como salarios de los trabajadores en la empresa públi-

ca «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.» durante los ejercicios 2007 y 2008?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 201/10, relativa a la auditoría de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 201/10, relativa a la auditoría de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la auditoría de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Ha realizado el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo o cualquier otro Departamento del Gobierno de Aragón alguna auditoría a la empresa «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.» con objeto de comprobar el funcionamiento y la eficacia de la misma en relación con el cumplimiento de los objetivos que tiene asignados?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 202/10, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 202/10, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Quién o quiénes son los representantes del Gobierno de Aragón en el Consejo de Administración de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 203/10, relativa a las retribuciones del personal directivo de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 203/10, relativa a las retribuciones del personal directivo de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las retribuciones del personal directivo de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la retribución bruta anual en el año 2009 para quienes desempeñan cargos directivos en la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», y cuáles son sus nombres y apellidos?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 204/10, relativa a nuevos puestos de trabajo en la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 204/10, relativa a nuevos puestos de trabajo en la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a nuevos puestos de trabajo en la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuántos nuevos puestos de trabajo se han creado en la presente legislatura en la empresa pública «Par-

que Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», y cuál ha sido su forma de provisión?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 205/10, relativa a los activos de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 205/10, relativa a los activos de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los activos de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuáles son los activos de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.»?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 206/10, relativa a la inversión pública de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 206/10, relativa a la inversión pública de la

empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión pública de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la inversión total de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.» en los años 2007, 2008 y 2009?

¿Cuáles son los conceptos de esas partidas económicas?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 207/10, relativa a las transferencias a terceros de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 207/10, relativa a las transferencias a terceros de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía,

Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las transferencias a terceros de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Ha otorgado subvenciones la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.» durante los ejercicios 2007, 2008 y 2009?

En caso afirmativo, ¿cuáles son las subvenciones y ayudas concedidas con cargo a su presupuesto, especificando línea de subvención, concepto presupuestario, nombre y domicilio del beneficiario, finalidad y cuantías?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 208/10, relativa a la evolución del personal de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 208/10, relativa a la evolución del personal de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evolución del personal de la empresa «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.».

PREGUNTA

¿Cuál es la evolución del personal al servicio de la empresa pública «Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.» desde el ejercicio 2007 hasta la actualidad?

Zaragoza, 12 de enero de 2010.

El Diputado
MIGUEL ANGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 209/10, relativa al transporte de viajeros en autobús entre La Litera y Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 209/10, relativa al transporte de viajeros en autobús entre La Litera y Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al transporte de viajeros en autobús entre La Litera y Huesca.

ANTECEDENTES

Con el inicio del año 2010, se han puesto en marcha los nuevos horarios del servicio de transporte de viajeros por carretera, con autobús, que la empresa Alosa presta en la línea Huesca-Lérida, con paradas en Barbastro, Monzón, Binéfar y Almacellas, y que afectan especialmente a la Comarca de la Litera /La Llitera.

El caso del servicio a la capital oscense, es más grave ante la falta de alternativa, ya que conlleva que desde las 6'30 hasta las 9'40 no hay transporte hasta Huesca, y desde allí no lo hay en dirección a Binéfar entre las 13 y las 18,45 horas.

Especial incidencia tienen estos recortes para los vecinos y vecinas de Tamarite/Tamarit que han perdido el trayecto directo a Huesca, con lo que tienen que esperar más de una hora en la estación de Binéfar para ir a la capital altoaragonesa. En relación con ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón ante la reducción de conexiones entre La Litera/La Llitera y Huesca dentro del servicio de autobús que presta Alosa entre la capital altoaragonesa y Lérida, y qué medidas piensa adoptar, en su caso, al respecto, especial-

mente en el caso de la supresión de la conexión directa entre Tamarite y Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de enero de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 210/10, relativa al transporte de viajeros en autobús entre La Litera y Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 210/10, relativa al transporte de viajeros en autobús entre La Litera y Lérida, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al transporte de viajeros en autobús entre La Litera y Lérida.

ANTECEDENTES

Con el inicio del año 2010, se han puesto en marcha los nuevos horarios del servicio de transporte de viajeros por carretera, con autobús, que la empresa Alosa presta en la línea Huesca-Lérida, con paradas en Barbastro, Monzón, Binéfar y Almacellas, y que afectan especialmente a la Comarca de la Litera /La Llitera.

En el caso de la línea a Lérida, estos cambios, pensados en la conexión con el AVE de Lleida a Barcelona, han supuesto la supresión del servicio que salía a las 8,30. En este sentido, cabría publicitar la existencia de un servicio de tren diario a las 8,06 horas que conecta con Lérida, de forma que se promoviese la intermodalidad, dada la cercanía entre las dos estaciones. En relación con ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón ante la reducción de conexiones entre La Litera/La Llitera y

Lérida dentro del servicio que presta Alosa entre Huesca y Lérida con paradas en Barbastro, Monzón y Binéfar, y qué medidas piensa adoptar, en su caso, al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de enero de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 211/10, relativa a las medidas que piensa adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para corregir el déficit de personal de limpieza en el IES Santa Emerenciana y la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 211/10, relativa a las medidas que piensa adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para corregir el déficit de personal de limpieza en el IES Santa Emerenciana y la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que piensa adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para corregir el déficit de personal de limpieza en el IES Santa Emerenciana y la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel.

ANTECEDENTES

El edificio que alberga en Teruel el IES Santa Emerenciana y la Escuela Oficial de Idiomas cuenta con cuatro personas del Personal de Servicios Domésticos para realizar la limpieza de todas las dependencias del mismo. Cuenta con 4.998 metros cuadrados divididos en cuatro plazas, según datos obrantes en la Oficina del Catastro en Teruel, extensión a la que se debe añadir los 622 metros cuadrados de un nuevo edificio

(«Edificio de Ciclos») construido con posterioridad dentro del patio y dedicado igualmente a la enseñanza, con 5 aulas distribuidas en 3 plantas.

En el pasado curso académico, la ocupación diaria del edificio era de 1.360 estudiantes, 67 docentes, 9 personas en Administración y Servicios y cuatro personas en Servicios Domésticos. El horario de apertura se extiende desde las 8:30 a las 14:30 para el IES y desde las 16 a las 22 horas para la EOI, además de las actividades, exámenes y reuniones que el IES acostumbra a realizar también en horario de tarde.

Las competencias atribuidas a los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte contemplan la gestión del personal para adecuar las plantillas al trabajo que cada Centro requiera. Habida cuenta del cada vez mayor volumen de trabajo de limpieza, los Centros han trasladado en varias ocasiones al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel y al propio Departamento la necesidad de ampliar con urgencia la plantilla de los Servicios Domésticos sin que hayan obtenido respuesta a las necesidades planteadas.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para corregir la falta de personal suficiente para atender de forma adecuada la limpieza del IES Santa Emerenciana y la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel, tal y como les ha sido solicitado desde los Centros? ¿Cuándo piensa adoptarlas?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de enero de 2010.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 212/10, relativa a las razones para no ampliar la plantilla de personal de servicios domésticos en el IES Santa Emerenciana y la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 212/10, relativa a las razones para no ampliar la plantilla de Personal de Servicios Domésticos en el IES Santa Emerenciana y la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones para no ampliar la plantilla de Personal de Servicios Domésticos en el IES Santa Emerenciana y la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel.

ANTECEDENTES

El edificio que alberga en Teruel el IES Santa Emerenciana y la Escuela Oficial de Idiomas cuenta con cuatro personas del Personal de Servicios Domésticos para realizar la limpieza de todas las dependencias del mismo. Cuenta con 4.998 metros cuadrados divididos en cuatro plazas, según datos obrantes en la Oficina del Catastro en Teruel, extensión a la que se debe añadir los 622 metros cuadrados de un nuevo edificio («Edificio de Ciclos») construido con posterioridad dentro del patio y dedicado igualmente a la enseñanza, con 5 aulas distribuidas en 3 plantas.

En el pasado curso académico, la ocupación diaria del edificio era de 1.360 estudiantes, 67 docentes, 9 personas en Administración y Servicios y cuatro personas en Servicios Domésticos. El horario de apertura se extiende desde las 8:30 a las 14:30 para el IES y desde las 16 a las 22 horas para la EOI, además de las actividades, exámenes y reuniones que el IES acostumbra a realizar también en horario de tarde.

Las competencias atribuidas a los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte contemplan la gestión del personal para adecuar las plantillas al trabajo que cada Centro requiera. Habida cuenta del cada vez mayor volumen de trabajo de limpieza, los Centros han trasladado en varias ocasiones al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel y al Departamento la necesidad de ampliar con urgencia la plantilla de los Servicios Domésticos sin que hayan obtenido respuesta a las necesidades planteadas.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel no ha procedido a la ampliación de la plantilla de Servicios Domésticos para atender la limpieza del IES Santa Emerenciana y la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel, tal y como le ha sido solicitado desde los Centros?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de enero de 2010.

La Diputada
NIEVAS IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 213/10, relativa a los socavones de la carretera A-138 en el Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 213/10, relativa a los socavones de la carretera A-138 en el Sobrarbe, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santalies- tra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bizén Fuster Santalies- tra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los socavones de la carretera A-138 en el Sobrarbe

ANTECEDENTES

El estado de la carretera A-138 entre Barbastro y Francia, por Bielsa, ha provocado a lo largo de las últimas semanas y especialmente en el tramo entre L'Ainsa y Lafortunada graves molestias y problemas de circulación con peligro para los usuarios por los baches y socavones en su firme. Pese a las lechadas provisionales que se habían extendido por la calzada, las lluvias, nieves, fríos y heladas dejaron en un estado deplorable la vía, especialmente durante los días 23 al 27 de diciembre pasado. Las actuaciones —tardías en todo caso— no parecen dar respuesta mínimamente perdurable en el tiempo al problema detectado. Se ha puesto de manifiesto que la vía precisa de una actuación rigurosa, con independencia de las previsiones futuras de actuación en 2011 a través del Plan Red.

En relación con ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la actuación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para dar respuesta rigurosa a los recientes y graves problemas de seguridad vial padecidos en la carretera A-138 por los baches, socavones o desprendimientos, y especialmente en el tramo entre L'Ainsa y Lafortunada?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de enero de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIES- TRA

Pregunta núm. 214/10, relativa a los socavones de la carretera A-139 en la Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 214/10, relativa a los socavones de la carretera A-139 en la Ribagorza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los socavones de la carretera A-139 en la Ribagorza.

ANTECEDENTES

El estado de la carretera A-139 (Eje del Ésera), especialmente en el tramo entre Graus y Santaliestra, ha provocado a lo largo de las últimas semanas graves molestias y problemas de circulación con peligro para los usuarios por los baches y socavones en su firme. Pese a las lechadas provisionales que se habían extendido por la calzada, las lluvias, nieve, fríos y heladas dejaron en un estado deplorable la vía, especialmente durante los días 23 al 27 de diciembre pasado. Las actuaciones —tardías en todo caso— no parecen dar respuesta mínimamente perdurable en el tiempo al problema detectado. Se ha puesto de manifiesto que la vía precisa de una actuación rigurosa, con independencia de las previsiones futuras de actuación en 2011 a través del Plan Red.

En relación con ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la actuación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para dar respuesta rigurosa a los recientes y graves problemas de seguridad vial padecidos en la carretera A-139 por los baches y socavones, y especialmente en el tramo entre Graus y Santaliestra?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de enero de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 215/10, relativa a los socavones de la carretera A-131 en Los Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 215/10, relativa a los socavones de la carretera A-131 en Los Monegros, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los socavones de la carretera A-131 en Los Monegros.

ANTECEDENTES

El estado de la carretera A-131 en Los Monegros, especialmente en el tramo entre Sena y Sariñena, ha provocado a lo largo de las últimas semanas graves molestias y problemas de circulación con peligro para los usuarios por los baches y socavones en su firme. Las precipitaciones dejaron en un estado deplorable la vía, especialmente durante las semanas pasadas. Las actuaciones no parecen dar respuesta mínimamente perdurable en el tiempo al problema detectado. Se ha puesto de manifiesto que la vía precisa de una actuación rigurosa, con independencia de las previsiones futuras de actuación en 2011 a través del Plan Red.

En relación con ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la actuación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para dar respuesta rigurosa a los recientes y graves problemas de seguridad vial padecidos en la carretera A-131 por los baches y socavones, y especialmente en el tramo entre Sena y Sariñena?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de enero de 2010.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 216/10, relativa a la concertación de plazas en residencias para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 216/10, relativa a la concertación de plazas en residencias para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la concertación de plazas en residencias para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital.

ANTECEDENTES

En el curso de la Interpelación 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y familia manifestó que al finalizar el año 2009 habría mil setecientas treinta y cinco nuevas plazas de residencias para mayores, lo que suponía un incremento de un 26% de dichas plazas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas de las plazas de residencias para mayores hay concertadas con el sector social al finalizar el año 2009 en cada uno de los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital?

Zaragoza, 13 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 217/10, relativa a la concertación de plazas en residencias para personas mayores con el sector mercantil en Huesca capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 217/10, relativa a la concertación de plazas en residencias para personas mayores con el sector mercantil en Huesca capital, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la concertación de plazas en residencias para personas mayores con el sector mercantil en Huesca capital.

ANTECEDENTES

En el curso de la Interpelación 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y Familia manifestó que al finalizar el año 2009 habría mil setecientas treinta y cinco nuevas plazas de residencias para mayores, lo que suponía un incremento de un 26% de dichas plazas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas de las plazas de residencias para mayores hay concertadas con el sector mercantil al finalizar el año 2009 en Huesca capital?

Zaragoza, 13 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 218/10, relativa al polígono industrial de Bronchales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 218/10, relativa al polígono industrial de Bronchales, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al polígono industrial de Bronchales.

ANTECEDENTES

El Polígono Industrial de Bronchales se encuentra en la actualidad totalmente ocupado y ya no resulta posible satisfacer la demanda de parcelas para la instalación de nuevas empresas o para la ampliación de las existentes. Concretamente, en estos momentos existe una solicitud de ampliación de la empresa embotelladora «Agua de Bronchales» y hay dos empresas nuevas que también se han mostrado interesadas en instalarse.

El Ayuntamiento lleva dos años solicitando al Instituto Aragonés de Fomento apoyo económico para ampliar el polígono industrial, solicitud a la que el IAF no ha dado ninguna respuesta hasta la fecha.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Instituto Aragonés de Fomento de colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Bronchales para ampliar el Polígono Industrial?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 219/10, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre (TDT) en el municipio de Mazaleón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 219/10, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre (TDT) en el municipio de Mazaleón, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología

y Universidad por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la televisión digital terrestre (TDT) en el municipio de Mazaleón.

ANTECEDENTES

El pasado 5 de diciembre la prensa aragonesa denunciaba el caso de los vecinos del municipio de Mazaleón, en la comarca del Matarraña, que deberán pagar a una empresa privada de cable para poder acceder a la televisión digital terrestre (TDT). Tras décadas de mala calidad en la señal analógica, que llevó a la mayoría de los vecinos a contratar el servicio de una red de cable, ahora ven cómo la llegada de la TDT no va a suponer el ansiado acceso gratuito a la televisión con señal de alta calidad, sino que les obligará a nuevos desembolsos.

Por todo ello, en nombre del Grupo Parlamentario CHA, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para garantizar el acceso gratuito a la televisión digital terrestre (TDT) en el municipio de Mazaleón?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 220/10, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre (TDT) en los municipios con dificultades orográficas o de otro tipo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 220/10, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre (TDT) en los municipios con dificultades orográficas o de otro tipo, formulada a la

Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la televisión digital terrestre (TDT) en los municipios con dificultades orográficas o de otro tipo.

ANTECEDENTES

El pasado 5 de diciembre la prensa aragonesa denunciaba el caso de los vecinos del municipio de Mazaleón, en la comarca del Matarraña, que deberán pagar a una empresa privada de cable para poder acceder a la televisión digital terrestre (TDT). Tras décadas de mala calidad en la señal analógica, que llevó a la mayoría de los vecinos a contratar el servicio de una red de cable, ahora ven cómo la llegada de la TDT no va a suponer el ansiado acceso gratuito a la televisión con señal de alta calidad, sino que les obligará a nuevos desembolsos.

Por todo ello, en nombre del Grupo Parlamentario CHA, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para garantizar el acceso gratuito a la televisión digital terrestre (TDT) en aquellos municipios que, por dificultades orográficas o de otro tipo, no accedían a la televisión analógica con una señal de suficiente calidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 221/10, relativa a los municipios con dificultades orográficas o de otro tipo donde no se implantará el acceso gratuito a la televisión digital terrestre (TDT).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 221/10, relativa a los municipios con dificultades orográficas o de otro tipo donde no se implantará el acceso gratuito a la televisión digital terrestre (TDT), formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los municipios con dificultades orográficas o de otro tipo donde no se implantará el acceso gratuito a la televisión digital terrestre (TDT).

ANTECEDENTES

El pasado 5 de diciembre la prensa aragonesa denunciaba el caso de los vecinos del municipio de Mazaleón, en la comarca del Matarraña, que deberán pagar a una empresa privada de cable para poder acceder a la televisión digital terrestre (TDT). Tras décadas de mala calidad en la señal analógica, que llevó a la mayoría de los vecinos a contratar el servicio de una red de cable, ahora ven cómo la llegada de la TDT no va a suponer el ansiado acceso gratuito a la televisión con señal de alta calidad, sino que les obligará a nuevos desembolsos.

Por todo ello, en nombre del Grupo Parlamentario CHA, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los municipios donde, por dificultades orográficas o de otro tipo, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad no va a garantizar el acceso gratuito a la televisión digital terrestre (TDT)?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2010.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 223/10, relativa al proyecto de una planta para la fabricación de cemento en Albentosa (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 223/10, relativa al proyecto de una planta para la fabricación de cemento en Albentosa (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de una Planta para la fabricación de cemento en Albentosa (Teruel).

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Medio Ambiente del proyecto de implantación de una planta para la fabricación de cemento en el término municipal de Albentosa (Teruel) y, de ser así, en qué situación de tramitación ambiental se encuentra?

Zaragoza, 15 de enero de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 224/10, relativa al procedimiento de evaluación de impacto ambiental que conllevaría la instalación de una planta para la fabricación de cemento en el término municipal de Albentosa (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 224/10, relativa al procedimiento de evaluación de impacto ambiental que conllevaría la instalación de una planta para la fabricación de cemento en el término municipal de Albentosa (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental que conllevaría la instalación de una planta para la fabricación de cemento en el término municipal de Albentosa (Teruel).

PREGUNTA

¿En qué fecha se ha iniciado el procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental de la instalación de una planta para la fabricación de cemento en el término municipal de Albentosa (Teruel), promovido por la empresa Tucama, S.L.?

Zaragoza, 15 de enero de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 225/10, relativa a la localización del proyecto de planta para la fabricación de cemento en Albentosa (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 225/10, relativa a la localización del proyecto de planta para la fabricación de cemento en Albentosa (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la localización del proyecto de planta para la fabricación de cemento en Albentosa (Teruel).

PREGUNTA

¿La localización del proyecto de planta para la fabricación de cemento en el término municipal de Albentosa (Teruel), de 348.154 m³ de superficie, afecta

a algún Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o a alguna Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)?

Zaragoza, 15 de enero de 2010.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 229/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 229/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital.

ANTECEDENTES

En el debate de la Interpelación 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y familia manifestó que al finalizar el año 2009 habría un incremento de plazas en centros de día para mayores, de un 25,5%.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas de las plazas de centros de día para mayores están concertadas con el sector social al finalizar

el año 2009 en cada uno de los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 230/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Teruel, excluida Teruel capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 230/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Teruel, excluida Teruel capital, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Teruel, excluida Teruel capital.

ANTECEDENTES

En el debate de la Interpelación 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y familia manifestó que al finalizar el año 2009 habría un incremento de plazas en centros de día para mayores, de un 25,5%.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas de las plazas de centros de día para mayores están concertadas con el sector social al finalizar

el año 2009 en cada uno de los municipios de la provincia de Teruel, excluida Teruel capital?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 231/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 231/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital.

ANTECEDENTES

En el debate de la Interpelación 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y familia manifestó que al finalizar el año 2009 habría un incremento de plazas en centros de día para mayores, de un 25,5%.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas de las plazas de centros de día para mayores están concertadas con el sector social al finalizar

el año 2009 en cada uno de los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 232/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 232/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital.

ANTECEDENTES

En el debate de la Interpelación 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y familia manifestó que al finalizar el año 2009 habría un incremento de plazas en centros de día para mayores, de un 25,5%.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas de las plazas de centros de día para mayores están concertadas con el sector mercantil al fina-

lizar el año 2009 en cada uno de los municipios de la provincia de Huesca, excluida Huesca capital?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 233/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Teruel, excluida Teruel capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 233/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Teruel, excluida Teruel capital, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Teruel, excluida Teruel capital.

ANTECEDENTES

En el debate de la Interpelación 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y familia manifestó que al finalizar el año 2009 habría un incremento de plazas en centros de día para mayores, de un 25,5%.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas de las plazas de centros de día para mayores están concertadas con el sector mercantil al fina-

lizar el año 2009 en cada uno de los municipios de la provincia de Teruel, excluida Teruel capital?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 234/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 234/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital.

ANTECEDENTES

En el debate de la Interpelación 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y familia manifestó que al finalizar el año 2009 habría un incremento de plazas en centros de día para mayores, de un 25,5%.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas de las plazas de centros de día para mayores están concertadas con el sector mercantil al fina-

lizar el año 2009 en cada uno de los municipios de la provincia de Zaragoza, excluida Zaragoza capital?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 235/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Huesca capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 235/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Huesca capital, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Huesca capital.

ANTECEDENTES

En el debate de la Interpelación 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y familia manifestó que al finalizar el año 2009 habría un incremento de plazas en centros de día para mayores, de un 25,5%.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas de las plazas de centros de día para mayores están concertadas con el sector social al finalizar el año 2009 en Huesca capital?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 236/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Teruel capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 236/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Teruel capital, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Teruel capital.

ANTECEDENTES

En el debate de la Interpelación 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y familia manifestó que al finalizar el año 2009 habría un incremento de plazas en centros de día para mayores, de un 25,5%.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas de las plazas de centros de día para mayores están concertadas con el sector social al finalizar el año 2009 en Teruel capital?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 237/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 237/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Zaragoza capital, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector social en Zaragoza capital.

ANTECEDENTES

En el debate de la Interpelación 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y familia manifestó que al finalizar el año 2009 habría un incremento de plazas en centros de día para mayores, de un 25,5%.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas de las plazas de centros de día para mayores están concertadas con el sector social al finalizar el año 2009 en Zaragoza capital?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 238/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Huesca capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 238/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Huesca capital, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Huesca capital.

ANTECEDENTES

En el debate de la Interpelación 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y familia manifestó que al finalizar el año 2009 habría un incremento de plazas en centros de día para mayores, de un 25,5%.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas de las plazas de centros de día para mayores están concertadas con el sector mercantil al finalizar el año 2009 en Huesca capital?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 239/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Teruel capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 239/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Teruel capital, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Teruel capital.

ANTECEDENTES

En el debate de la Interpelación 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y familia manifestó que al finalizar el año 2009 habría un incremento de plazas en centros de día para mayores, de un 25,5%.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas de las plazas de centros de día para mayores están concertadas con el sector mercantil al finalizar el año 2009 en Teruel capital?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 240/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Zaragoza capital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 240/10, relativa a la concertación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Zaragoza capital, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la con-

certación de plazas en centros de día para personas mayores con el sector mercantil en Zaragoza capital.

ANTECEDENTES

En el debate de la Interpelación 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores, la Sra. Consejera de Asuntos Sociales y familia manifestó que al finalizar el año 2009 habría un incremento de plazas en centros de día para mayores, de un 25,5%.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas de las plazas de centros de día para mayores están concertadas con el sector mercantil al finalizar el año 2009 en Zaragoza capital?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 241/10, relativa al número de ingresos totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 241/10, relativa al número de ingresos totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de ingresos totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud, organismo autónomo de naturaleza administrativa, adscrito al Departamento de

mento responsable de Salud, tiene como función principal la provisión (gestión y administración) de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma.

El Servicio Aragonés de Salud realiza anualmente una gran actividad asistencial y para su correcta planificación, precisa de información actualizada y veraz, por lo que todos los centros que presten servicios sanitarios están obligados a suministrar los datos que, en cada momento, sean requeridos por la Administración sanitaria del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El Gobierno de Aragón tiene que disponer en la actualidad de la información de actividad del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009, para la necesaria previsión a realizar para 2010.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de ingresos totales en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 242/10, relativa al número de intervenciones quirúrgicas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 242/10, relativa al número de intervenciones quirúrgicas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de intervenciones quirúrgicas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud, organismo autónomo de naturaleza administrativa, adscrito al Departamento responsable de Salud, tiene como función principal la provisión (gestión y administración) de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma.

El Servicio Aragonés de Salud realiza anualmente una gran actividad asistencial y para su correcta planificación, precisa de información actualizada y veraz, por lo que todos los centros que presten servicios sanitarios están obligados a suministrar los datos que, en cada momento, sean requeridos por la Administración sanitaria del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El Gobierno de Aragón tiene que disponer en la actualidad de la información de actividad del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009, para la necesaria previsión a realizar para 2010.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de intervenciones quirúrgicas totales en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 243/10, relativa al número de intervenciones quirúrgicas programadas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 243/10, relativa al número de intervenciones quirúrgicas programadas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de intervenciones quirúrgicas programadas

totales en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud, organismo autónomo de naturaleza administrativa, adscrito al Departamento responsable de Salud, tiene como función principal la provisión (gestión y administración) de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma.

El Servicio Aragonés de Salud realiza anualmente una gran actividad asistencial y para su correcta planificación, precisa de información actualizada y veraz, por lo que todos los centros que presten servicios sanitarios están obligados a suministrar los datos que, en cada momento, sean requeridos por la Administración sanitaria del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El Gobierno de Aragón tiene que disponer en la actualidad de la información de actividad del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009, para la necesaria previsión a realizar para 2010.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de intervenciones quirúrgicas programadas totales en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 244/10, relativa al número de intervenciones quirúrgicas urgentes totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 244/10, relativa al número de intervenciones quirúrgicas urgentes totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de intervenciones quirúrgicas urgentes totales en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud, organismo autónomo de naturaleza administrativa, adscrito al Departamento responsable de Salud, tiene como función principal la provisión (gestión y administración) de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma.

El Servicio Aragonés de Salud realiza anualmente una gran actividad asistencial y para su correcta planificación, precisa de información actualizada y veraz, por lo que todos los centros que presten servicios sanitarios están obligados a suministrar los datos que, en cada momento, sean requeridos por la Administración sanitaria del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El Gobierno de Aragón tiene que disponer en la actualidad de la información de actividad del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009, para la necesaria previsión a realizar para 2010.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de intervenciones quirúrgicas urgentes totales en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 245/10, relativa al número de consultas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 245/10, relativa al número de consultas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de consultas totales en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud, organismo autónomo de naturaleza administrativa, adscrito al Departamento responsable de Salud, tiene como función principal la provisión (gestión y administración) de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma.

El Servicio Aragonés de Salud realiza anualmente una gran actividad asistencial y para su correcta planificación, precisa de información actualizada y veraz, por lo que todos los centros que presten servicios sanitarios están obligados a suministrar los datos que, en cada momento, sean requeridos por la Administración sanitaria del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El Gobierno de Aragón tiene que disponer en la actualidad de la información de actividad del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009, para la necesaria previsión a realizar para 2010.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de consultas totales en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 246/10, relativa al número de primeras consultas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 246/10, relativa al número de primeras consultas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de primeras consultas totales en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud, organismo autónomo de naturaleza administrativa, adscrito al Departamento responsable de Salud, tiene como función principal la provisión (gestión y administración) de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma.

El Servicio Aragonés de Salud realiza anualmente una gran actividad asistencial y para su correcta planificación, precisa de información actualizada y veraz, por lo que todos los centros que presten servicios sanitarios están obligados a suministrar los datos que, en cada momento, sean requeridos por la Administración sanitaria del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El Gobierno de Aragón tiene que disponer en la actualidad de la información de actividad del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009, para la necesaria previsión a realizar para 2010.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de primeras consultas totales en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 247/10, relativa al número de urgencias atendidas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 247/10, relativa al número de urgencias atendidas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de urgencias atendidas totales en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud, organismo autónomo de naturaleza administrativa, adscrito al Departamento responsable de Salud, tiene como función principal la provisión (gestión y administración) de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma.

El Servicio Aragonés de Salud realiza anualmente una gran actividad asistencial y para su correcta planificación, precisa de información actualizada y veraz, por lo que todos los centros que presten servicios sanitarios están obligados a suministrar los datos que, en cada momento, sean requeridos por la Administración sanitaria del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El Gobierno de Aragón tiene que disponer en la actualidad de la información de actividad del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009, para la necesaria previsión a realizar para 2010.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de urgencias atendidas totales en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 248/10, relativa al número de urgencias ingresadas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 248/10, relativa al número de urgencias in-

gresadas totales en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de urgencias ingresadas totales en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud, organismo autónomo de naturaleza administrativa, adscrito al Departamento responsable de Salud, tiene como función principal la provisión (gestión y administración) de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma.

El Servicio Aragonés de Salud realiza anualmente una gran actividad asistencial y para su correcta planificación, precisa de información actualizada y veraz, por lo que todos los centros que presten servicios sanitarios están obligados a suministrar los datos que, en cada momento, sean requeridos por la Administración sanitaria del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El Gobierno de Aragón tiene que disponer en la actualidad de la información de actividad del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009, para la necesaria previsión a realizar para 2010.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de urgencias ingresadas totales en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud durante el año 2009?

Zaragoza, 18 de enero de 2010.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos